



SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO Nº 20 DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	VER ARCHIVO
1	13001-33-31-701-2011-00028-03	PROCESO EJECUTIVO	CESAR MUÑOZ AREVALO	INPEC	LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO	MEDIDAS	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR UN (1) DIA A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M) Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 PM) DE LA TARDE DEL DIA 25 DE 2020.

EMPIEZA EL TRASLADO: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 5:00 PM

RICARDO PEÑA SIERRA
SECRETARIO